

SUMARIO

1. Fortune
2. Iniciativa eEUROPE
3. Sedestación para usuarios de sillas de ruedas
4. Normativa
5. Publicaciones
6. Agenda

1. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE USUARIOS DE AYUDAS TÉCNICAS. EL PROYECTO FORTUNE

La participación de usuarios en I+D ha sido promovida por las instituciones europeas desde hace algunos años; así en la fase piloto de TIDE se recomendó poner recursos especializados a disposición de los proyectos para facilitar esta participación, conscientes de los beneficios que conlleva.

En el *Manifiesto Europeo sobre la Sociedad de la Información y las Personas con Discapacidad*, el Foro Europeo de Discapacidad (EDF) exige que “se tomen medidas para facilitar la formación adecuada que garantice que los usuarios con discapacidad adquieran la competencia necesaria para participar en la investigación y el desarrollo de los productos y que se les reconozca como usuarios especialistas”.

Esta implicación activa y plena de usuarios con una buena formación en I+D es respaldada por el proyecto europeo Fortune (Foro para la formación y participación de organizaciones de usuarios sobre temas de calidad de uso y comunicación en aplicaciones de I+D en Europa)¹, del que forma parte el CEAPAT.

Fortune está ya en su fase final: la difusión de resultados. La idea fundamental es la de establecer y divulgar un nuevo concepto de participación y contribuir con ello a mejorar las relaciones entre los usuarios, las entidades de investigación y la industria en su trabajo conjunto en tecnología de la rehabilitación.

En Fortune hemos realizado seminarios destinados a usuarios de ayudas técnicas, cuyo objetivo ha sido habilitarles para su participación “como usuarios” en proyectos tecnológicos, de normalización, etc. Esta formación se ha completado con el trabajo práctico de los alumnos en proyectos reales y la experiencia conjunta se ha analizado para extraer conclusiones que nos permiten proponer y validar una nueva forma de participación: la implicación del usuario se considera como una parte importante en el desarrollo del proyecto para poder beneficiarse plenamente de sus habilidades y conocimientos. Este modelo ideal queda definido en los siguientes principios:

1er principio. ASOCIACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES

La cooperación se basa en la idea de asociación en igualdad de condiciones; con una actitud cooperativa y compartiendo un proyecto común.

2º principio. BASADO EN ORGANIZACIONES DE USUARIOS

Los usuarios no representan sólo su caso individual; tienen el apoyo de la organización en cuestiones prácticas y obtienen información de otros miembros.

3er principio. IGUAL REMUNERACIÓN

Los usuarios reciben una remuneración económica partiendo de la misma base que otros socios, según su contribución. Los usuarios no ofrecen su trabajo gratuitamente; su contribución es muy valiosa para el proyecto.

4º principio. ACCESIBILIDAD

Todos los materiales, comunicaciones e instalaciones del proyecto serán accesibles a los usuarios, con formatos alternativos al material impreso, medios de comunicación adecuados, lugares de encuentro y alojamiento en hoteles adaptados y asistencia personal cuando sea necesaria.

5º principio. PERSONAL CUALIFICADO

Todos los socios deben demostrar que son miembros cualificados para el proyecto. El personal debe actuar correctamente, mostrar respeto, experiencia y habilidades adecuadas; aceptar las reglas y las limitaciones del proyecto tales como tiempos, presupuestos, confidencialidad, etc.

6º principio. BUENA PLANIFICACIÓN

La participación del usuario ha de ser planificada y descrita de una forma detallada, al igual que otros temas del plan del proyecto, incluyendo responsabilidades, métodos, temporización y presupuestos.

7º principio. IMPLICACIÓN DESDE EL COMIENZO

Los usuarios son socios desde los primeros pasos de la creación de un proyecto: la identificación de la idea, la creación del consorcio y la planificación del proyecto.

Para facilitar la adopción de este modelo, en Fortune se ha elaborado una serie de documentos y se ha puesto en práctica una nueva forma de trabajo.

La formación de los usuarios es clave para asegurar su participación activa y desterrar el tradicional planteamiento que limitaba la labor del usuario a probar el prototipo resultado del proyecto. En Fortune se ha elaborado un currículum y una metodología de formación, cuyo contenido es el siguiente:

Módulo 1 Introducción a la formación de Fortune

Módulo 2 Terminología

Módulo 3 Identificación de los roles en proyectos de I+D

Módulo 4 Métodos de implicación de usuarios

Módulo 5 Comprensión de la discapacidad

Módulo 6 Desarrollo de la tecnología de la rehabilitación

Módulo 7 Conceptos básicos de la cadena de valor

Módulo 8 I+D. Procesos y trabajo

Módulo 9 El concepto y estructura de participación de usuarios en Fortune

Módulo 10 Ejecución de un proyecto en el contexto europeo

Módulo 11 Contexto europeo de I+D

Módulo 12 Conclusiones de la formación general

Para asegurar una buena participación de usuarios en un proyecto, siguiendo el modelo propuesto, también se requiere formalizar la relación laboral entre las organizaciones de usuarios, los usuarios individuales y los proyectos mediante acuerdos escritos. Los proyectos deben acordar con las organizaciones de usuarios los siguientes aspectos:

- Nivel de servicio
- Momento en el que el usuario se incorpora al trabajo
- Tareas concretas que debe realizar el usuario

- Confidencialidad
- Coste y remuneración económica
- Evaluación de resultados

Además, Fortune propone acompañar estos documentos de un *Código de Asociación* que fomente la igualdad de condiciones y el espíritu de cooperación.

A partir de la práctica de estas propuestas, Fortune ha podido verificar los obstáculos que aún dificultan la adecuada participación de usuarios. En el área de la discapacidad, con frecuencia los profesionales suponen que ya saben suficiente sobre los usuarios, sin percibir su verdadera aportación a los proyectos. La colaboración del usuario durante el proceso de diseño ayuda a considerar de forma más completa las necesidades y con ello se facilita la introducción del producto en el mercado. La contribución del usuario se suele realizar de forma voluntaria, en momentos puntuales del ciclo de vida del proyecto, sin una apropiada planificación de tareas ni recursos. Por otro lado, aún pervive en algunas organizaciones de usuarios la conciencia de su papel como grupos de presión, que en el ámbito de la I+D es aconsejable evitar y sustituir por una actitud cooperativa.

Teniendo en cuenta la experiencia y los resultados del proyecto, Fortune hace las siguientes recomendaciones:

Concienciación

Se debería poner más énfasis en explicar los beneficios de la participación de usuarios y sus organizaciones en actividades de I+D. Las organizaciones de usuarios tienen aquí un papel importante, pero es también necesario el apoyo del sector público.

Educación y formación

Es evidente la necesidad de la formación de los usuarios. Sin embargo, durante el desarrollo de Fortune, se ha visto también oportuna la formación de los profesionales que se dedican a la I+D, especialmente de sus gestores.

Puesta en marcha de un método sistemático de participación del usuario

La planificación temprana del trabajo es siempre un aval para el éxito del proyecto. Cuestiones de tipo práctico, como la accesibilidad, la asistencia personal o la disponibilidad de formatos alternativos, no suponen un problema en la participación del usuario si están previstos en el plan inicial. Además, la definición de objetivos comunes ayuda a obtener mejores resultados.

Para contribuir a la mejora de la participación de usuarios en proyectos, Fortune pondrá a disposición de todas las personas interesadas todos los documentos de trabajo desarrollados: los acuerdos de colaboración, los materiales de formación, el código de asociación, etc. Algunos de ellos ya se pueden conseguir a través de los contactos nacionales (CEAPAT y COCEMFE en España) y en la página web de Fortune:

<http://www.fortune-net.org>

Notas:

¹ Véase Boletín del CEAPAT nº 25 (1998) pp. 6-8

Ana Sánchez Salcedo
Documentalista del CEAPAT

2. INICIATIVA eEUROPE

La Iniciativa eEurope ha sido desarrollada por la Comisión Europea en diciembre de 1999, con el objetivo de conseguir una Europa informáticamente conectada en línea.

eEurope se estructura en 3 objetivos fundamentales y 10 líneas de acción:

1. Internet más barato, rápido y seguro
 - a) Acceso a Internet más barato y más rápido
 - b) Acceso a Internet rápido para investigadores y estudiantes
 - c) Redes seguras y tarjetas inteligentes
2. Invertir en personas y destrezas
 - a) Juventud europea en la era digital
 - b) Trabajar en una economía basada en el conocimiento
 - c) Participación de todos en la economía basada en el conocimiento
3. Estimular la utilización de Internet
 - a) Acelerar el comercio electrónico
 - b) Organismos Públicos en línea: acceso telemático a servicios públicos
 - c) La salud en línea
 - d) Contenidos digitales europeos en las redes globales
 - e) Sistemas inteligentes de transporte

Para alcanzar estos fines establece 3 métodos fundamentales:

- Acelerar el establecimiento de un marco legal adecuado
- Apoyar nuevas infraestructuras y servicios a través de Europa
- Aplicar el método abierto de coordinación y la evaluación comparativa de actuaciones

La fecha clave es el año 2002, si bien se requiere continuar una política a más largo plazo con una perspectiva internacional.

eEurope contribuirá en un nivel global al desarrollo de una política más fuerte y pro-activa en la sociedad de la información.

Información de eEurope en Internet:

http://europa.eu.int/comm/information_society/eeurope/objectives/index_es.htm

La necesidad de compromisos políticos:

Se debe evitar una Europa de dos velocidades. Cada Estado Miembro debe estar preparado para fijar nuevas prioridades.

La info-exclusión ahora sólo se puede evitar a través de acciones positivas a nivel europeo.

Señalamos, por su relación directa con el campo de la discapacidad, el Objetivo 2: Invertir en personas y destrezas y su línea de acción c:

- c) Participación de todos en una economía basada en el conocimiento.

El Consejo Europeo de Lisboa reconoció que:

- se debe prestar especial atención a las personas con discapacidad con el fin de luchar contra la info-exclusión.

El reto supone que eEurope debe extender su foco de acción a la participación. Los servicios gubernamentales, la información pública importante, deben estar cada vez más disponibles en línea. Asegurar el acceso a las páginas web a todos los ciudadanos viene a ser tan importante como asegurar el acceso a los edificios públicos. En el contexto de ciudadanos con necesidades especiales, el reto consiste en asegurar la máxima accesibilidad posible a las tecnologías de la información en general, así como su compatibilidad con tecnologías de apoyo y de rehabilitación. Además de ello, las nuevas tecnologías pueden ser más fáciles de usar para todos si los requerimientos de usabilidad de todos los potenciales consumidores son tenidos en cuenta desde el inicio del proceso de diseño.

La respuesta de eEurope:

Se van a requerir esfuerzos para atender los problemas de aquellas personas que no pueden beneficiarse plenamente de la Sociedad de la Información, por razones diversas, tales como la pobreza o la falta de conocimiento y preparación. Se deben establecer medidas contra la info-exclusión con una alta prioridad política, si se quiere conseguir el objetivo que busca eEurope de una “Sociedad de la Información para todos”.

Las páginas web y sus contenidos en los Estados Miembros y las Instituciones Europeas deben tener un diseño accesible para asegurar que los ciudadanos con discapacidad puedan acceder a la información y puedan obtener pleno beneficio del potencial que supone la administración electrónica.

En relación al diseño accesible de todas las tecnologías de la Sociedad de la Información, la formación de diseñadores en este área es aún relativamente nueva y por ello fragmentada en Europa. Queda mucho campo para un aprendizaje compartido entre centros de excelencia para constituir un acercamiento coordinado y de alta calidad.

Plan de Acción de eEurope. Participación de todos en la economía basada en el conocimiento.

ACCIONES PROPUESTAS

Políticas para evitar la info-exclusión. Estarán mejor coordinadas efectivamente a nivel europeo a través de puntos de referencia de actividad e intercambio de buenas prácticas entre los Estados Miembros. Serán llevadas a cabo por los Estados Miembros y la Comisión Europea. Fecha límite: Fin de 2001.

Publicación de estándares (normas técnicas) de diseño para todos para hacer accesibles los productos de las tecnologías de la información, especialmente para mejorar el empleo y la inclusión social de personas con necesidades especiales. Será llevado a cabo por la Comisión Europea y el Sector privado. Fecha límite: Fin de 2002.

Revisar la legislación relevante y las normas técnicas para asegurar su conformidad con los principios de accesibilidad. Será llevado a cabo por los Estados Miembros y la Comisión Europea. Fecha límite: Fin de 2002.

Aportar las recomendaciones de la Iniciativa de Accesibilidad de la Web (WAI) a las webs públicas. Será llevado a cabo por los Estados Miembros y la Comisión Europea. Fecha límite: Fin de 2002

Asegurar el establecimiento y el trabajo en red de centros nacionales de excelencia en diseño para todos y crear recomendaciones para un currículum europeo para diseñadores e ingenieros. Será llevado a cabo por los Estados Miembros y la Comisión Europea. Fecha límite: Fin de 2002.

Esta información ha sido obtenida del documento Propuesta de Plan de Acción EUROPE 2002 de junio / 2000 y traducida por el CEAPAT.

Cristina Rodríguez-Porrero Miret
Directora del CEAPAT

3. SEDESTACIÓN PARA USUARIOS DE SILLA DE RUEDAS

Este artículo se ocupa de la importancia del soporte corporal de una silla de ruedas para proporcionar al usuario una postura que favorezca su salud y la relación con su entorno.

En relación a una persona con discapacidad para la deambulación, la silla de ruedas no es sólo un dispositivo para su desplazamiento. Es precisamente esta dificultad para el desplazamiento lo que le lleva a pasar varias horas al día en su silla y a realizar en ella la mayoría de las tareas de su vida cotidiana. Las posibilidades que esta silla le ofrezca para su movilidad y una postura adecuada influirán en el desarrollo del individuo de forma crucial.

En una silla de ruedas distinguimos dos partes: el chasis o estructura básica, que permite el desplazamiento, y el soporte corporal, que llamaremos asiento en sentido amplio, formado por el asiento propiamente dicho, respaldo, reposacabeza, reposapiés y reposabrazos.

Vamos a analizar los requisitos más importantes que debe cumplir este asiento:

Diseño y construcción adecuados a la función

Las características de los componentes de un asiento son diferentes dependiendo del uso al que se destine; no es lo mismo una silla de trabajo ante un ordenador o en una escuela que una silla de reposo. En el primer caso, el respaldo, por ejemplo, es corto y en posición casi vertical, de forma que permita una postura de trabajo y de atención con la espalda erguida y la mirada al frente. En cambio, en un asiento de reposo el respaldo es más alto y reclinado, con apoyo para la cabeza y provisto de reposabrazos porque esta situación de descanso requiere más sujeción.

En ocasiones se pretende que un niño permanezca en su escuela ante el ordenador en una silla tipo paraguas, cuando la postura de inclinación adoptada no permite mirar cómodamente al frente y además no es posible acercarse a una mesa y apoyar en ella los brazos.

Puede ser necesario que el usuario disponga de dos sillas según sean las actividades que realice a lo largo del día, una para trabajo y otra de uso general por ejemplo, o que su silla habitual tenga posibilidades de regulación para evitar tener que realizar varias transferencias.

Comodidad y reparto de presiones

Es obvio que un asiento debe ser cómodo, pero en una persona con discapacidad esta característica es aún más importante por la dificultad para cambiar de postura. (Levantarse o inclinarse hacia un lado u otro si hay cansancio puede ser muy difícil o imposible). Además, los daños por presión suponen un riesgo importante, que pueden llegar desde el enrojecimiento de la piel hasta úlceras con destrucción incluso de la fibra muscular. Estos daños son provocados por la interrupción del flujo sanguíneo, y con ello la falta de oxígeno, a los tejidos sometidos a presión excesiva y se ven agravados por los problemas de incontinencia, falta de sensibilidad, etc.

Aunque existen cojines para prevención de daños por presión, su uso exclusivo no garantiza que no aparezcan úlceras. Es necesario adoptar otras medidas. La primera de ellas consiste en el “alivio intermitente” cambiando la posición periódicamente para variar los puntos de apoyo, pero además es fundamental que exista un buen reparto de presiones, es decir, que el peso del usuario esté repartido entre las zonas anatómicas que pueden soportarlo: los muslos y nalgas, respaldo, pies y brazos. Para ello las dimensiones del asiento deben ser proporcionales a las del usuario. Si una zona corporal no apoya adecuadamente, la estabilidad general de la postura se verá comprometida y aumentará la presión en otras zonas. Por ejemplo, si el reposapiés está demasiado alto, el peso que debería recaer sobre los pies lo hará sobre las nalgas y los muslos no apoyarán adecuadamente; si está demasiado bajo o no hay reposapiés aumentará la presión en los muslos.

Control postural

La postura es el resultado del tono de los músculos y de la distribución de ese tono en el cuerpo realizada por el sistema nervioso central.

Muchas personas no tienen la capacidad de conseguir una estabilidad o equilibrio de la postura en reposo, necesarios para la realización de cualquier función voluntaria, y carecen de las sensaciones profundas de posición muscular y articular (propiocepción) indispensables para esta estabilidad. Por ello, la postura del usuario debe acercarse lo más posible a la normalidad para que el sistema nervioso central integre estas sensaciones. En otras ocasiones se presentan alteraciones del tono muscular y movimientos reflejos anormales que será necesario contrarrestar adoptando posturas inhibitorias.

En cuanto a la estabilidad, viene dada principalmente por la pelvis, sobre la que se articulan las vértebras y con ellas las costillas. Una inestabilidad o deformidad de la pelvis conllevará una posición anómala de las costillas y por tanto de la caja torácica, comprimiendo los pulmones y otros órganos vitales y dificultando su función.

Es necesario que el asiento y el respaldo sean firmes, es decir, que dispongan de una base rígida (que no significa dura) que proporcione estabilidad (un asiento y un respaldo de tela flexible no constituye un soporte firme) pero además será imprescindible dotar a la silla de los accesorios adecuados para el control de su postura, añadiendo los que sean necesarios. Por ejemplo, si el control de la cabeza o del tronco no es absoluto, habrá que colocar un reposacabeza o sujeciones para el tronco de forma que proporcionemos los controles o sujeciones que el cuerpo aún no ha adquirido.

En el mercado existen sistemas de sedestación realizados a medida o modulares que se conforman en función del individuo, actuando como una ortesis que ayuda a prevenir y corregir desequilibrios o deformidades para evitar que se conviertan en definitivos.

La valoración de estos déficits posturales debe realizarse por un profesional experto, generalmente el terapeuta ocupacional, que en colaboración con el técnico

ortopédico realizarán las adaptaciones necesarias, incluyendo revisiones periódicas según la evolución del individuo.

Facilidad de limpieza

Este requisito es importante especialmente en personas con incontinencia de esfínteres.

Estética adecuada

Es importante para el usuario que la silla presente un diseño de acuerdo con sus preferencias estéticas, de línea sencilla, que no recuerde a un complicado aparato ortopédico. Esta característica es aún más relevante en las sillas de los niños: algunos de ellos desean que tengan colores vivos y alegres, y en otras ocasiones son los padres los que quieren que se parezca lo más posible a las sillas para bebé para que el niño pase lo más desapercibido posible, pues aún no están preparados para ver a su hijo en una silla de ruedas convencional y buscan una silla de aspecto similar a la que había tenido hasta entonces.

En la actualidad existen en el mercado sillas para niños de aspecto similar a las que utilizan los bebés, pero con la posibilidad de regularse según las necesidades del usuario.

Podríamos resumir los objetivos para conseguir una sedestación adecuada en una persona usuaria de silla de ruedas en los siguientes:

- Favorecer la relación con el entorno.
- Normalizar el tono muscular y disminuir los movimientos reflejos anormales.
- Promover posturas simétricas y estables.
- Evitar el desarrollo de deformidades y daños por presión.
- Mejorar las funciones de deglución, respiración y visión.
- Proporcionar al usuario una información propioceptiva correcta (sensibilidad profunda de la posición del propio cuerpo) consiguiendo un esquema corporal lo más parecido a la normalidad.
- Estética
- Facilidad de limpieza.

4. NORMATIVA

PAÍS VASCO

Decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación. (B.O.P.V. de 12 de junio de 2000. Suplemento al nº. 110)

Desarrollo de la *Ley 20/1997, de 4 de diciembre, sobre Promoción de la Accesibilidad*, este Decreto se estructura en cinco Anejos. En ellos se detallan pormenorizadamente las Normas Técnicas: datos antropométricos y otros sobre situaciones de alcance y control o necesidades espaciales de las distintas discapacidades (Anejo I). Regulación de las Condiciones de Accesibilidad en el Entorno Urbano (II), en la Edificación (III) y en los Sistemas de Comunicación (IV). El Anejo V establece las condiciones para las Obras de Ampliación, Reforma o Modificación. Todo ello con

abundantes figuras explicativas. El decreto entrará en vigor a los seis meses de su publicación y deroga la normativa anterior (Decretos 59/1981, de 23 de marzo, y 291/1983, de 19 de diciembre).

5. PUBLICACIONES

- *Los mayores y las zonas de estar*
- *Los mayores y la cocina*
- *Los mayores y su hogar*

Juan B. Cerezuela Martínez y María Jesús Moreno Fernández; con la colaboración de María José Sánchez Herrero; ilustraciones de José Lillo Villalobos. Madrid: IMSERSO, 2000.

El Instituto de Migraciones y Servicios Sociales ha editado estos tres folletos (números 647, 648 y 649 de su catálogo) que completan la serie iniciada con "Los mayores y el cuarto de baño: Ayudas Técnicas para el aseo personal" (1997).

Elaborados en la Unidad de Autonomía Personal del CRMF del IMSERSO en Albacete, estos folletos dan un breve repaso a las adecuaciones y adaptaciones que, en las diferentes estancias de la casa, pueden facilitar las actividades diarias a las personas mayores. Algunos consejos útiles y el uso de ciertas ayudas técnicas ilustran sobre cómo mejorar la comodidad y la seguridad en el hogar.

6. AGENDA

PRIMER ENCUENTRO SOBRE DISCAPACIDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL:

Experiencias y acciones desde la Psicología de la Rehabilitación

18-20 de octubre en Madrid (España)

Información: Centro de Prevención y Rehabilitación FREMAP. Ctra. de Pozuelo a Majadahonda, Km. 3,500. 28220 Majadahonda (Madrid).

Tel: 91 626 57 21. Fax: 91 626 58 25. Correo electrónico: susana_huertas@fremap.es

REHACARE INTERNATIONAL: International Trade Fair for People with Special Needs and Those Requiring Care

18-21 de octubre en Düsseldorf (Alemania)

Información: Messe Düsseldorf GmbH. Postfach 10 10 06 - 40001 Düsseldorf.

Tel: +49(0) 211/45.60-01.

Fax: +49(0) 211/45 60-668.

www.messe-duesseldorf.de

CONGRESO NACIONAL CIENTÍFICO-SOCIAL DE RETINOSIS PIGMENTARIA: SINDROME DE USHER

20 de octubre en Valencia (España)

Información: valencia@retinosis.org

IV SEMINARIO DE INICIATIVAS SOBRE DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD EN LA RED

6-8 de noviembre en Madrid (España)

Información: Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía. SIDAR. c/ Serrano, 140. 28006 Madrid.

Tel: 91 561 62 40.
Fax: 91 564 62 44

V SIMPOSIO INTERNACIONAL DE EMPLEO CON APOYO

8-10 de noviembre en Murcia (España)

Información: Viajes Caja Murcia. Departamento de Congresos. Santa Teresa, 3 bajo
izda. 30005 Murcia.

Tel: 968 217 000.

Fax: 968 216 192

EUROPEAN ACCESSIBILITY - CONFERENCE 2000:

The Implementation of Rule nº.5 of the UN Standard Rules on the Equalization of
Opportunities for Persons with Disabilities

27-28 de noviembre en Copenhague (Dinamarca)

Información: Danish Centre for Accessibility. Conference Secretariat. Graham
Bells Vej 1A. DK-8200 Aarhus N.

Tel: +45 87 41 24 24.

Fax: +45 86 78 37 30.

Correo electrónico: centil@hmi.dk

LA VIVIENDA DEL FUTURO:

I Congreso Internacional

1-3 de diciembre en Valencia (España)

Información: Tot Nou. Cirilo Amorós, 27 - 2º C. 46004 Valencia.

Tel.: 96 394 16 54. Fax: 96 394 34 45. Correo electrónico: totnou@digitel.es

CEAPAT EN INTERNET

<http://www.seg-social.es/imserso>